



DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. CTO1324-24

INFORME PERIODICO No. FEXH 27908

I.- Datos Generales

Fecha Informe	22 de julio de 2025	Número de Contrato	CTO1324-24
Tipo de Contrato		Fecha Suscripción Contrato	3/09/2024
Valor Inicial del Contrato	\$ 61.466.428	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	2/05/2026

Objeto

DSC464CONTRATARLAVERIFICACIÓN,CALIBRACIÓN,MANTENIMIENTOYCAPACITACIÓNCERTIFICADADELUSODELOS ALCOHOLÍMETROS Y RADARES DE VELOCIDAD DE TRANSMILENIO S.A.

Alcance del Objeto
(Si aplica)

N/A

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo actual(es) TMSA	Supervisor(es) Martin Enrique Salamanca Alvarado- Profesional Especializado Grado 6	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	N/A
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	N/A	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	HIGIELECTRONIX LTDA	Cédula o NIT	900.255.743
Dirección	Calle 25 Sur # 69 C 61	Correo electrónico	Info@higielectronix.com
Representante Legal que suscribió el contrato	Edgar Alexander Garcia Suarez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	N/A

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	3/09/2024	Hasta cuándo	2/07/2025
Fecha acta de inicio (si aplica)	3/09/2024	Fecha inicio del contrato	3/09/2024
Fecha documento de Prorroga	3/07/2025	Prorrogado hasta cuándo	2/05/2026
Fecha aprobación póliza de la prorroga	N/A	Fecha de terminación	N/A

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato

\$ 61.466.428

Aporte TRANSMILENIO S.A.	\$ 61.466.428
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique	N/A

No. de CDP	202407-7522	Valor de CDP	\$	61.466.428
No. de RP	202408-7397	Valor de RP	\$	61.466.428
Fecha Documento Adición	N/A	Valor Adición		N/A
No. de CDP Adición	N/A	Valor de CDP Adición		N/A
Fecha CDP Adición	N/A			N/A
No. de RP Adición	N/A	Valor de RP Adición		N/A
Fecha RP Adición	N/A			N/A
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A			
Valor Total del Contrato	\$	61.466.428		
Valor Total del Contrato	\$	61.466.428		
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo		N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado		N/A

Forma de Pago

TRANSMILENIO pagará en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura debidamente diligenciada según los bienes y servicios efectivamente suministrados y prestados dentro del mes inmediatamente anterior y la certificación de pagos al sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de sus empleados junto con el correspondiente certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
octubre	31/10/2024	\$ 8.591.800	
diciembre	16/12/2024	\$ 2.885.750	
enero	27/01/2025	\$ 2.261.000	
febrero	24/02/2025	\$ 1.356.600	
marzo	21/03/2025	\$ 4.939.928	
julio	22/07/2025	\$ 522.102	
VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta			
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	0		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
TOTAL	0	

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 61.466.428

Valor Adiciones	N/A
Valor Reducciones	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 61.466.428
Valor Reintegros	
Valor Total Ejecutado	\$ 20.557.180
Valor Total Pagado	\$ 20.557.180
Saldo pendiente por pagar	\$ 40.909.248
Saldo pendiente por liberar	
Saldo liberado	
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	

Fecha Estado de Cuenta

22/07/2025

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
El CONTRATISTA está obligado a cumplir con cada uno de los plazos, características y condiciones de los bienes y servicios requeridos en el presente anexo técnico y la oferta económica presentada en el proceso precontractual.	SI	El contratista cumplió con los plazos que se le solicitaron durante el periodo	Para la autorización de las revisiones de los equipos de medición, el contratista remitió vía correo electrónico los diagnósticos y fallas presentadas, y cumpliendo con los plazos y características de las condiciones de los equipos
El CONTRATISTA está obligado a recoger e igualmente hacer entrega de los equipos objeto de la verificación, calibración, mantenimiento y entrega de insumos, en el lugar y/o lugares que le indique el supervisor del contrato, estos lugares, en todo caso serán parte de la infraestructura del Sistema, nunca sitios privados o públicos ajenos al Sistema, costo que deberá considerar en la propuesta, puesto que no se reconocerá ningún costo adicional por este concepto.	SI	El contratista mantuvo y entregó los diferentes equipos de medición en condiciones óptimas, cumpliendo con los parámetros recomendados por el fabricante, donde el supervisor le solicitó.	Soporte y entrega de certificados de remision de los equipos calibrados, solicitados por la supervision.

El CONTRATISTA deberá llevar un control estricto de los equipos recibidos y/o entregados al supervisor del contrato mediante documentos remisorios debidamente diligenciados y firmados en físico, en los cuales este plenamente identificado cada equipo y sus accesorios.	SI	El contratista llevó un control con los equipos recibidos y entregados con los documentos de remision adjuntos a la cuenta de cobro.	Documentos de remision adjuntos a la cuenta de cobro
El CONTRATISTA está obligado a que, una vez recibido un equipo para su revisión o verificación, informar cualquier anomalía que detecte en el mismo de manera inmediata, presentar un diagnóstico técnico, e informar las acciones a tomar, el tiempo que se requiera para su puesta a punto, y el costo del mantenimiento correctivo que se requiera, el cual deberá ser en todo caso autorizado previamente por el supervisor.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista emitió el concepto técnico para las respectivas revisiones	Para la autorización de los mantenimientos preventivos de los equipos de medición, el contratista remitió vía correo electrónico los diagnósticos
El CONTRATISTA está obligado a realizar el ajuste respectivo en el equipo cuando identifique que el instrumento de medición no cumple con las especificaciones metrológicas establecidas por el fabricante y el marco normativo.	SI	El contratista indicó cuando los equipos no cumplen con las especificacion	N/A
El CONTRATISTA está obligado a realizar el ajuste respectivo en el equipo cuando identifique que el instrumento de medición no cumple con las especificaciones metrológicas establecidas por el fabricante y el marco normativo.	SI	El contratista indicó cuando los equipos no cumplen con las especificacion	N/A
El CONTRATISTA será responsable por la pérdida, daño, hurto, deterioro o afectación que tengan los equipos o elementos entregados por TRANSMILENIO S.A. para revisión, mantenimiento, calibración o cualquier otro servicio que requieran. En caso que se concrete alguna de las acciones antes descritas el CONTRATISTA estará obligado a reponer los bienes, equipos o elementos entregados por TRANSMILENIO S.A.	SI	El contratista dio cumplimiento a esta obligación	N/A
El CONTRATISTA está obligado a entregar a TRANSMILENIO S.A. original de todos los certificados de revisión o verificación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, y/o calibración, cumpliendo la normatividad colombiana en la materia.	SI	El contratista dio cumplimiento a esta obligación	El contratista entrego y cumplio con la presente obligacion
El CONTRATISTA está obligado a realizar las capacitaciones que requiera TRANSMILENIO S.A., para dar cobertura al personal que designe para el manejo de los equipos.	SI	El contratista realizó las capacitaciones en las instalaciones de Transmilenio, cumpliendo con la cobertura del personal que se designó	N/A
El CONTRATISTA está obligado a entregar a TRANSMILENIO S.A., los certificados de capacitación del personal designado por la supervisión del contrato.	SI	el contratista cumplió con la obligacion	N/A
El CONTRATISTA está obligado a retornar a la Entidad los accesorios, equipos, instrumentos, etc., que sean entregados por la Entidad en el marco de las verificaciones, revisiones, mantenimientos y/o calibraciones, como mínimo en las mismas condiciones de embalaje en que sean entregados por la Entidad.	SI	El contratista retomó los equipos que fueron entregados por la entidad con las verificaciones y mantenimiento de los mismos	Remisiones adjuntas a la cuenta
El CONTRATISTA está obligado a conservar los equipos en buen estado durante los diferentes procesos que adelante, bien sea de: revisión, verificación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, y/o calibración, cumpliendo con los requisitos recomendados por el fabricante. □	SI	El contratista dió cumplimiento a esta obligación	N/A

El CONTRATISTA está obligado a no alterar la información contenida en la memoria de los equipos de medición.	SI	El contratista dió cumplimiento a esta obligación	N/A
El CONTRATISTA está obligado a seguir y aplicar las indicaciones del (los) fabricante (s) de los equipos de medición, para ejecutar la revisión, verificación, mantenimiento y/o calibración.	SI	El contratista dió cumplimiento a esta obligación	N/A
El CONTRATISTA está obligado a entregar a la Entidad los equipos sin ningún tipo de bloqueo que impida su operación y suministrar contraseña requerida por el equipo en caso de ser necesario.	SI	El contratista dio cumplimiento a la prestación del servicio estipulado dentro del objeto del contrato, entregando los equipos sin ningún tipo de bloqueos.	N/A
El CONTRATISTA está obligado a contar con un Stock de los equipos, elementos o bienes, objeto de adquisición con el objeto de contar con la disponibilidad para atender las necesidades de la entidad..	SI	Para el presente periodo el contratista dio cumplimiento a la obligación según lo pactado. Suministró lo pactado para ejecutar los mantenimientos requeridos.	N/A
Dentro del valor del contrato se han considerado los costos del transporte que se requiere a nivel internacional (de ser necesario) y nacional para suministrar los bienes y servicios requeridos en el presente anexo técnico, en el lugar que indique TRANSMILENIO S.A., motivo por el cual el CONTRATISTA tendrá la responsabilidad exclusiva del transporte y traslado de los elementos, bienes equipos y personal requerido en el presente anexo técnico hasta el sitio que indique TRANSMILENIO S.A.	SI	Para el presente periodo el contratista dio cumplimiento a la obligación según lo pactado.	N/A
El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato está obligado a mantener los precios establecidos en la oferta económica presentada en el proceso precontractual y que fue considerada para la adjudicación del contrato.	SI	el contratista mantuvo los precios establecidos en la oferta económica presentada en el proceso precontractual	N/A
El CONTRATISTA está obligado a contestar dentro del plazo establecido por TRANSMILENIO S.A. la solicitud de requerimientos realizados.	SI	Para el periodo del informe no se requirieron actividades asociadas con la obligación.	N/A
El CONTRATISTA está obligado a brindar bajo su costo y responsabilidad los elementos de protección y bioseguridad contra el COVID-19, del personal que tiene dispuesto para la ejecución del presente contrato.	SI	El contratista dio cumplimiento a la obligación, no requirió a la Entidad ningún tipo de pago por elementos de protección y bioseguridad contra el COVID-19, de su personal.	N/A

Las demás obligaciones que se deriven del presente DOCUMENTO, la propuesta del servicio respectivo y de la naturaleza del contrato.	SI	Para el presente periodo del informe el contratista entregó los diferentes equipos e insumos en el lugar y/o lugares que indicó el supervisor del contrato.	Cotizaciones y facturas entregadas por correo electrónico al supervisor del contrato.
---	-----------	---	---

Otras observaciones (v)

Factura FEXH29895

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

22 de julio de 2025



Martín Enrique Salamanca Alvarado
Profesional Especializado_Gr 06